

**RESOLUCION de 29 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la de 11 de mayo de 1999 del mismo Organó, por la que se acordó la apertura de un expediente por incumplimiento de plazos del contratista, en la obra de construcción de 25 VVP en Puebla de la Calzada.**

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de esta Secretaría General Técnica de 11 de mayo de 1999 por dos veces en el domicilio designado por el interesado en el expediente a efecto de notificaciones, y no habiéndose podido practicar por encontrarse éste, ausente, se procede, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a los efectos de comunicar a D. Rafael Mata Sánchez, en calidad de representante de la U.T.E T.C.H. HISPANIA S.A-EXTREMADURA DE VIAS Y OBRAS S.A que, de acuerdo con lo establecido en el art. 79 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede en un plazo de diez días a partir del siguiente a esta publicación, aducir alegaciones y aportar documentos o proponer, en su caso, los medios de prueba que estime convenientes.

Esta Resolución tiene el siguiente tenor literal:

«Por Resolución de esta Secretaría de fecha 16 de octubre de 1997 se adjudican en procedimiento de concurso abierto sin variantes y por un importe de (IVA incluido) de 141.281.523 pesetas (ciento cuarenta y un millones, doscientas ochenta y una mil, quinientas veintitrés pesetas) las obras de referencia a la U.T.E TCH HISPANIA - EXTREMEÑA DE VIAS Y OBRAS S.A. El Acta de Comprobación de Replanteo e Inicio de obra es de 11 de diciembre de 1997, estableciéndose como fecha fin de obra, 12 de marzo de 1999.

Teniendo en cuenta los informes de 30 de diciembre de 1998, de 8 de marzo de 1999 y de 15 de abril de 1999 del Servicio Técnico, así como los de la Dirección Facultativa de fechas 8 de marzo de 1998, 28 de enero de 1999 y 15 de abril de 1999 en los que se hace notar un notable retraso en la ejecución y por ello, un incumplimiento de plazos del contratista, y dada su posible inordinación en los supuestos contemplados en el art. 96 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

#### RESUELVO

Iniciar expediente para determinar las consecuencias derivadas del presunto incumplimiento de los plazos de ejecución por el contratista en las obras de referencia.»

Mérida, 29 de junio de 1999.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

**RESOLUCION de 1 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Reparación del colector general de Hervás.**

Para la ejecución de la obra: REPARACION DEL COLECTOR GENERAL DE HERVAS , es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 28 de mayo de 1999, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, en horas de oficina.

Mérida, a 1 de julio de 1999.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.